

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22719 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 17 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30), por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, he resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid, despacho 108. Teléfono: (91) 390 24 54.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos advertidos. Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas de aptitud convocadas.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

ANEXO

Apellidos y nombre: Moreno Calleja, María Remedios. Causa de exclusión: No reunir los requisitos de los puntos 2 y 3 del apartado segundo de la Resolución de 17 de septiembre de 1997.

MINISTERIO DE FOMENTO

22720 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Artafe (Granada), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 17 de junio de 1997 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17

de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 30 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1992), por la que se inscribía al laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en carretera de Pinos Puente, kilómetro 434, Artafe (Granada), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11043HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11043HC97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

22721 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), sito en Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 30 de junio de 1977 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 7 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), por la que se inscribía al laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), sito en el polígono industrial El Pino, C/A, parcela B, nave 6, «Pino 92», Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11006HA91; «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11007HC91 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11008SE91.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 11006HA97; «Área de control de hormigón en masa, de cemento de áridos y de agua», con el número 11007HC97, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11008SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

22722 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Geología, Hormigón y Suelos Almería, Sociedad Anónima» (GEHORSA), sito en Cañada de San Urbano (Almería), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 17 de junio de 1997, del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Geología, Hormigón y Suelos, Sociedad Anónima» (GEHORSA), sito en carretera Níjar-Los Partidores-Cañada de San Urbano (Almería), en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11054HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

22723 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Elsamex, Sociedad Anónima», sito en Noaín (Navarra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden Foral de 11 de agosto de 1977 del órgano competente del Gobierno de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Elsamex, Sociedad Anónima», sito en el polígono industrial Talluntxe, calle B, número 7, Noaín (Navarra), en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masas, de cemento, de áridos y de agua», con el número 09013HC95 y «área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 09014SE95.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

22724 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 17 de junio de 1997 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 30 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en el polígono industrial Navisa, calle K, número 9, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11047HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11047HC97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

22725 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Denso», modelo 1512V.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Denso», modelo 1512V, a favor de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240, documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0105, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa (Barcelona), código postal 08240.

Teléfono: (93) 877 79 00. Fax: (93) 878 86 66.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58997834,

y con número

07 97 0105

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Denso Corporation», en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 1512V,

y con certificado de examen de tipo número 021197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por: